



que considera numerosos los medios de información de que dispone, entre los cuales crea deber entrar el Jefe de la Iglesia.

V. E. manifiesta en su nota algo que lo es personal; que debe constar a este Gobierno, que los habitantes de esta Provincia, recibieron con júbilo la noticia de su elección al Ministerio del Interior, como una garantía que el Exmo. Sr. Presidente daba de su intención de conservar la tranquilidad pública.

Este Gobierno no niega el hecho de haberse producido ese júbilo en los habitantes de esta provincia, que les hizo abrigar esperanzas de paz, pero casi puedo asegurar que estas se han desvanecido, al observar que el eminente ciudadano en cuyos antecedentes y buenas intenciones tenían fundamento, ha inaugurado sus primeros pasos con actos apasionados, exagerando doctrinas y dando falsa aplicación a otras.

Los habitantes de esta provincia, tienen ya que abrigar temores de quejas y de incidentes peligrosos, cuando observan que el hombre público que acaba de dejar un elevado puesto con el que en ella se le distinguió, comienza a echarnos con su gobernabilidad doctrinas sin precedentes, con menoscabo de sus derechos, y en formas hirientes que sublevan el espíritu de los que tienen conciencia, de que al patriotismo y a los esfuerzos de los hijos de esta provincia, debe la nacionalidad argentina su salvación en épocas acaigadas, de que su crédito caramente adquirido, dió elementos muchas veces a la nación para defender su independencia y su honor.

He dicho que V. E. intenta ensayar doctrinas sin precedentes, y me refiero a la aplicación de la cláusula constitucional referente a las milicias de las Provincias. V. E. pretende dar órdenes a este Gobierno sobre la manera de convocar su Guardia Nacional, sobre la oportunidad de llamarla a ejercicios doctrinarios, cuando hasta allí no llegan las facultades del Sr. Presidente; cuando como dice Story, Kent, Paschale, Tiffany y todos los tratadistas de Derecho Constitucional de los Estados Unidos, las milicias son de los Estados y no de la Nación; las milicias solo se convierten en milicia nacional cuando son llamadas al servicio por el Gobierno General; las milicias obedecen al mando directo del Presidente de la República después de estar reunidas en el lugar señalado por él, y no antes de eso.

Estas opiniones están fundadas en la jurisprudencia constante de ese país, de lo que hay ya un ejemplo en nuestra República, pues una reciente sentencia de la Corte Suprema, reconoce a las provincias la facultad de convocar sus propias milicias a fin de adiestrarlos en los ejercicios de guerra.

V. E. quería a instar en lo indicado en su nota del día anterior, sobre la permanencia del batallón "Guardia de Cárceles" en uno de los cuarteles del Retiro.

La nota de este Gobierno de fecha de ayer, ha contestado ya sobre este punto, sin embargo, debe agregar algunas observaciones.

Estaríamos que V. E. llama a la libertad, al que quiere hacer desafiar esa cruel, ha existido desde su creación hasta el año 1877, para servir de la Nación, mas que para el de la Provincia. Fue pedido con precipitación siendo V. E. Presidente, en momentos críticos, en el año 1870, al ser asesinado el General Urquiza, y enviado a la guerra de Entre-Ríos en la que sirvió hasta su terminación. Fue pedido para la segunda guerra en la misma Provincia; fue llevado allí, y después constantemente, ó ha estado sirviendo en la frontera, ó expedicionando sobre los indios, ó guardando á las autoridades nacionales en momentos de peligro, en que la guarnición de fuerzas de linea, era escasa y oportuna.

Por otra parte, si la opinión personal de V. E. es contraria á la existencia de este batallón, es opinión de oportunidad. Antes, como Gefe del P. E. Nacional con más responsabilidades, su existencia fué tolerada, y diremos aplaudida, puesto que él fué uno de los elementos de su Gobierno.

La creación del batallón librado en este Provincia que llevó siempre con gloria la bandera Naciona, que lo defendió contra caudillos y contra perturbadores del orden, en defensa de la Presidencia de V. E., tuvo su primer ejemplo en esa Provincia. Fue iniciado de la de San Juan, donde uno de los primeros pasos de aquel gobernante que tanto hizo por la prosperidad de esa Provincia, de don Domingo F. Sarmiento, fué crear una Escuela de Honor para guardar su persona compuesta de gente de alta ya que V. E. emplea esta palabra, montando en caballos blancos, igualmente de élite, y ostentando con orgullo, sus galones y sus penachos también blancos.

Ha citado V. E. las palabras del Divino Maestro: es necesario que haya escándalo.

Si lo hay V. E. les quieren lo han deseado, constituyéndose en maestro de procedimientos administrativos para el Gobierno de la Provincia, e interviniendo en actos privativos de él, sobre los cuales no se dignó siquiera pedir una sola explicación privada, cuando vínculos de una antigua amistad con el Gobernador de Buenos Aires daban lugar á ella.

Dios guarda á V. E.

C. TEJEDOR.

Santiago Alcorta.

La contestación que el Sr. Sarmiento ha dado á esta nota, la hallaran muchos lectores en la sección telegráfica de este mismo número...

**Mas noticias de Buenos Aires**

Asegurase que el Sr. Sarmiento ha devuelto cerrada, conforme llegó á sus manos, la última nota del Gobernador de la Provincia.

—Aun no habían sido llenadas las vacantes de las carteras dejadas por los Dres. Laster y Montes de Oca.

El General Sarmiento es de opinión que en las actuales circunstancias no debe perdérse tiempo en hacer nombramientos de nuevos Ministros.

Parece que pretende encargarse él, juntamente con el Dr. Plaza, de las referidas carteras.

El Comité Directivo de los Partidos Conciliadores invitó al Pueblo de Buenos Aires a reunirse ayer lunes á la una de la tarde en meeting público en la Plaza de Lepa, con el objeto de hacer acto de adhesión á la actitud del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

—Se hablaba de la formación de Comisiones que interpondrían sus influjos para restablecer la amistad alterada entre el Gobernador Tejedor y el Ministro de Guerra, dice "Los Castigos" ando también desplegando una actividad insaciable en su carácter. Reunió el Sábad en su despacho á los jefes del Ejército, que están actualmente sin colocación en los cuerpos de línea.

Después de un ligero sermón, les notificó que no podían aceptar simple ni colocación alguna en las milicias de la Provincia: Que dependían directamente de su autoridad, con arreglo á la Ordenanza, y debían, por consiguiente, abstenerse de tales acciones, ni desempeñar puestos siquiera sin su previo conocimiento y permiso.

Los Jefes se separaron guardando un silencio largo significativo.

—La casa Rosada se ha convertido en una verdadera fortaleza.

Allí hay depósitos inmensos de armas sacadas sigilosamente del Parque Nacional.

Anochecen los vecinos de las inmediaciones del Parque, han podido cerciorarse de la traslación de remingtons y municiones dos carros de mudanza que tomaron la dirección de la casa del gobierno Nacional.

—El jueves a las doce del dia fueron llevados á la casa del general Roca, tres cajones que se supone sean de armas.

La Policía tiene conocimiento del hecho, y parece que hace las averiguaciones del caso.

—Parece que el gabinete trita de sostener un proyecto al Congreso imponiendo el Estado de Sitio.

—Anochecen un diario, que el Jefe de Policía, Coronel Garnier, ha pedido su baja del ejército nacional.

**CORREO DEL PACÍFICO**

Tenemos fechas de Chile hasta el 26 y del Perú hasta el 15 del pasado mes.

### Chile

En el Senado por iniciativa del señor Reyes se discutió si el carbon que sale de los puertos chilenos ó pasa por ellos debe ó no ser declarado contrabando de guerra. Quedó pendiente el incidente.

Se trató en seguida de la emisión de seis millones en papel y quedó sancionando el proyecto, concediendo al Gobierno la facultad de dar de esta suma ps. 500,000 en billetes divisionarios en tanto lleguen de Europa los materiales pedidos telegráficamente para sellar en la casa de moneda piezas de tipo inferior. Declaró el señor Ministro de Hacienda que los materiales pedidos anteriormente se perderán con el valor "Ullman". Entre tanto la escasez de moneda neta era tanta, que corrían fichas emitidas por el comercio.

—En las Cámaras chilenas se discutía el impuesto del salitre y el señor Concha y Toro era el mas empeñado en que se apruebe el proyecto.

—La Comisión de Hacienda presentó su proyecto de establecer el tabaco y propuso que sea libre su cultivo desde el 1º de Junio de 1880.

El admirante Williams Rebledo se despidió de la escuadra, al partir de Antofagasta para Valparaíso, en la siguiente orden del día:

«A los señores Jefes, oficiales y demás personas de la escuadra—De orden superior parto hoy Valparaíso.

«Es muy posible que por motivos de salud ó otras consideraciones, no sea obligado, en estos momentos difíciles, en que la patria necesita el concurso de todos sus hijos, abandonar el mundo de la escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás lo tenía ninguno de su escuadra.

Al separarse de usados Nevo, conoció el general regimiento de que jamás

que se recibirá en el Correo hasta las 3 de la tarde y hasta las 3 3/4 en la sucursal en la Aduana.

## TELEGRAMAS DE LA BOLSA

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1879.

Oro, 32.25  
Cédulas, 80.  
Fondos Públicos, 65.  
Bonos Tesorería, 77.53.  
Acciones Banco Nacional, 57.12.  
Cambio sobre Londres, 49; id París, 5.14.  
En estos días el Banco de la Provincia ha girado como 150,000 libras esterlinas para dormir el mercado de oro.

Dicen que mañana este Banco subirá el interés de 1 a 2 1/2.

Los estancos se preparan a empezar la esquina dentro de 15 días.

Telegrama del Havre dice: remate lana desfavorable. Gran sensación causada por las noticias de Cabul. Toda la legación inglesa asesinada por los soldados afganos.

El meeting de tejedoras de ayer fue muy concurrido; hubo como 5,000 personas. Mas caña hoy en polvo.

Telegrama de Chile dice: Grau nombrado almirante. El Perú suspendió todos los pagos por Tesorería y prohibió la exportación de plata.

## Vapores esperados

Legenda	Banderas	NOMBRES	PROCEDENCIA
Señor 10 brasileiro	Río Grande	Rio Janeiro y escales.	
10 ingles	Fluy	Liverpool y escales.	
10 frances	Orion	París y escales.	
11 frances	Savoy	Marsella y Nápoles.	
11 ingles	Teuton	Londres y escales.	
11 frances	Leviatán	Rio Janeiro y escales.	
15 aleman	Salter	Bremen y escales.	
15 frances	Nigier	Burdeos y escales.	
18 ingles	Britannia	Liverpool y escales.	
20 ingles	Hornos	Bremen y escales.	
20 aleman	Cronaca	Rio Janeiro y escales.	
20 aleman	Admiral	Hamburgo y escales.	
20 aleman	Río	Hamburgo y escales.	
20 ingles	Pling	Liverpool y escales.	

## Vapores a salir

Partida	Banderas	NOMBRES	DESTINO
Setiembre 10	brasileiro	Río Grande	Rio Janeiro y escales.
10 ingles	Cronaca	Bremen y escales.	
10 frances	Orion	París y escales.	
11 frances	Savoy	Marsella y Nápoles.	
11 ingles	Teuton	Londres y escales.	
11 frances	Leviatán	Rio Janeiro y escales.	
15 aleman	Salter	Bremen y escales.	
15 frances	Nigier	Burdeos y escales.	
18 ingles	Britannia	Liverpool y escales.	
20 ingles	Hornos	Bremen y escales.	
20 aleman	Cronaca	Rio Janeiro y escales.	
20 aleman	Admiral	Hamburgo y escales.	
20 aleman	Río	Hamburgo y escales.	
20 ingles	Pling	Liverpool y escales.	

## SECCION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental  
Dr. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

DIA 9

Tomas Machiotti con Pedro Bido por cobro ejecutivo de pesos. José M. Baena y tercera de Manuel Aveyro con S. S. Pealer y Cia., por cobro de pesos. Exequiel de Viana con María Rebolledo de Socías cobro ejecutivo de pesos. José Quino Bonomi por habilitación de edad. Amo Casimiro presidente de Infantería. Arturo Francisco Rodríguez con Vazquez y Serrada por cobro de pesos. Antonio M. Jiménez con Ramón Lopez, por desalojo violento, test. de Pedro Mengozzi, Catalina Debarbaru, con Fermín Suárez, Martín Saint Martin con Santiago y Remigio Velasco. José Rapolina con sucesión de Ramón Escáraval, test. de Marcelina Anza, Joaquín Senten con Dr. Manuel Gaibazo por cobro de pesos. José Castro con Rafael Pons cobro de pesos. Pedetti con Juan Alejandro y Juan German Conquist, Juan Puchich con Clodomiro Artega cobro de pesos. Agustín A. Andio con Mariana D. Maya cobro de pesos. Agustín Vacca con Pedro Machiotti, Martín Echevarría por copia de una escritura, Tereso Franco con Inocente Introna cobro de pesos.

Nicolás Lengua, escribano público.

## DIVERSIONES

## Teatro Solis

## COMPAGNIE COCHELIN

Judi 11 de Septiembre 1879

Début de la Compagnie

1er. Representación

LA REINE INDIGO

Opéra bouffe en 3 actes á grand spectacle paroles du M. Jaime et Wilder.

Musico de Johann Strauss

Orchestrado de Mr. Rochet

Gran mise en scène avec marches régales par Mr. Cochechin.

Décoraciones nouvelles- 150 costumes de Mr. Pratesi.

Mme. Leutens jouera le rôle de Fandance.

M. Pélin Jauio. Mr. Charnod Romadour. Madame Dalton La Reine Indigo—Mr. Etienne Babazon—M. Léon Myson.

A 8 heures.

## REMETES

## Ramos y Castro

Calle del Cerro núm. 173.

Les quedó todavía 3500 árboles frutales de las mejores clases y de un surtido completo, que en la actualidad se ponen á domicilio en los en que quieren.

Precio sumamente modico.

POR EL MISMO

JUDICIO EN LA AGUDA

El miércoles 10 del entrante Setiembre, á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Domingo Gómez y de la Comisión de Apelaciones el número 1045, de acuerdo con el art. 106 del Código de Procedimientos, se hará saber al público la apertura de la testamenteria de don Marcelino Aramburu Riso, á efecto de que los que se consideren herederos o acreedores de ella, para dentro del término de 10 días, presenten sus demandas y se proceda al examen de la misma.

El comprador entregará en el acto de la compra la cantidad de 100 pesos como lo establece la ley.

Florencio Escardó

EL DOMINGO 14

Por orden de La Comercial gran inauguración de los boulevares:

## HUMBERTO I

Margarita de Saboya

FRAY DIEGO PÉREZ DE MARCHENA Catorzeta sección de PUERTA DEL SOL

Por la linea de la calle Sarandi, saliendo desde la calle Bucarey frente á Solis hasta los Saucos, en cuyo tramo puede subir todo el mundo en los trenes.

Gran fiesta y ventas de solares por \$5 munes.

Léase el detalle en el aviso de El Ferro-Carril.

## AVISOS GENERALES

Javier J. Guruchaga Procurador de toda clase de asuntos judiciales como extrajudiciales, como también de tasaciones. Estudio del Dr. Carvalho Lerem-Miñonea, 218.

Pedro Ceruti, constructor, plazas y fábricas. Acciones, a precios extra mí.

## No mas dolores en los partos

En doctor DUCHENE les regaló de Paris un aparato especial para administrar sustancias anestésicas en los partos. El uso de los anestésicos es adoptado hace mucho tiempo en las grandes ciudades y en los asilos maternales donde se ha observado que el dolor es menor en peligro la vida de la madre y de la criatura. La resolución del éter ó del cloro es más rápida y efectiva que la del alcohol, dejando todo su contactabilidad y por esta razón disminuye la duración del trabajo y el peligro que arriesgan á la madre y á la criatura.

El doctor DUCHENE ha recibido un aparato para CALMAR LOS VOMITOS perteneciente que tanto causan á las enfermas durante los tres primeros meses del embarazo.—Sarandí 170, consultas de 1 a 2 de la tarde.

1 m. p.

TEMPLO

DE SAN FRANCISCO

Diciendo abrioso el dia cuatro de Octubre próximo el Señor Dr. Francisco de la Torre se ha propuesto como objeto de su estudio el problema de la continuación del culto del templo de San Francisco, se suplica a las personas que tengan que remitir objetos para el expresado Bazar, pueden enviarlos al despacho del Dr. Francisco de la Torre, calle Sarandí 170, mismo se ruega á las personas que quieran contribuir por su parte al logro de la idea indicada.

Montevideo, Setiembre 6 de 1879.

La Comisión Directiva de la Obra.

COLEGIO

DE SAN IGNACIO

236—DAYMAN—236

DIRECTOR: JOSE M. SANCHEZ

ENSEÑANZA ELEMENTAL, SUPERIOR Y PREPARATORIA Clases especiales

COMERCIO—IDIOMAS—MUSICA Y DIDUJO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Closes nocturnas para adultos de 6 á 8

Estudios preparatorios aplicado á varias carreras, y á las artes y oficios en general.

Artesanos y oficio comprendidos.

Idiomas: francés 6 ingles.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos, a precios sumamente modicos.

g. 7-15 p. d. m.

El Director,

## Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil e Intereses doctor don José Luis Vilas y Gómez con fecha 10 de Septiembre de 1879 se ha hecho saber al público la apertura de la testamenteria de don Luis María Pérez, á efecto de los que se consideren herederos o acreedores de ella, para dentro del término de treinta días se presenten sus demandas y se proceda al examen de lo que hay de acuerdo con la legislación de la República.

Lo que se hace saber á los interesados para los fines que correspondan.

Montevideo, Agosto 6 de 1879.

Benito Montaldo, escribano público.

s. 50 p.

Y. 1879.

M. 1879.

Y. 1879.

